

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Como paciente en PCH, usted tiene el derecho:

- Para recibir cuidado de calidad, ser tratado con dignidad, respeto y compasión por todos los que le dan servicio.
- Acceso imparcial a tratamiento, independientemente de su raza, religión, sexo, orientación sexual, origen étnico, edad o discapacidad.
- A ser informado y participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención en PCH.
- Para que un representante de cuidado de salud que informó las decisiones sobre su cuidado si usted es incapaz de hacerlo. El equipo de salud informará a su representante de cuidado de la salud de su estado de salud y participen en las decisiones de planificación y tratamiento de cuidado, incluyendo el derecho de solicitar o rechazar el tratamiento. Este derecho no incluye considerados médicamente innecesarios o inadecuado.
- Para hacer un testamento vital o instrucciones anticipadas y designar a alguien para que lo represente en la toma de decisiones de atención médica si usted no puede hacerlo. Estos derechos se asegura que bajo la ley de Indiana y el paciente la autodeterminación Acta Federal de 1990.
- Que su médico, un miembro de su familia o su representante de cuidado de la salud inmediatamente una notificación de su admisión al hospital.
- A la intimidad personal.
- Para ser atendido en un ambiente seguro y libre de todas las formas de abuso o acoso.
- Confidencialidad sobre su tratamiento y registro médico en la mayor medida posible, consistente con los requisitos impuestos en el Hospital por compañías de seguros y programas federales o estatales.
- Para acceder a la información contenida en su expediente clínico dentro de un marco de tiempo razonable.
- Está libre de restricciones de cualquier forma que no son médicamente necesarias.
- Para estar plenamente informados de consentimiento o negarse a participar en cualquier inusual, experimental o proyecto de investigación sin comprometer el acceso a otros servicios.
- Para conocer la situación profesional de cualquier persona que le proporciona atención o servicios y cualquier cambio propuesto en el personal profesional responsable de su cuidado.
- Para saber la relación profesional del hospital a otras personas u organizaciones que participan en la prestación de atención de su salud.
- Para proveer de usted, u otros representantes designados por usted, con información precisa y oportuna sobre la facturación del Hospital y la fuente de reembolso por servicios, incluyendo cualquier limitación que puede colocarse sobre su cuidado. Así como el acceso al costo, detallada cuando sea posible, de los servicios prestados en un plazo razonable de tiempo.
- Esperar un personal que está comprometido con la gestión y prevención del dolor y respeta su informe de dolor, tratando con eficacia como sea posible.
- Tener sus peticiones y necesidades satisfecha si se encuentran dentro de la capacidad del Hospital y misión, las leyes y reglas.
- A la pregunta de su cuidado, enviar una queja, si es necesario y recibir una respuesta a sus preguntas o quejas.
- Para participar en las cuestiones éticas que surjan en el curso de cuidado.
- Para informarse y participar en el desarrollo e implementación de su plan de atención en PCH, incluyendo si usted o su médico cree que puede o debe ser transferido a otro centro y las razones de por qué se recomienda la transferencia y las consecuencias de no transferir y a consentir o rechazar. El derecho a conocer las razones para su traslado dentro o fuera del hospital.

Como un paciente puede ayudarnos por:

- Mantener sus citas.
- Proporcionar información correcta y completas datos sobre enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos, otros asuntos relativos a su salud y cualquier dolor que has experimentado.
- Diciendo que los miembros del equipo médico cuando empieza cambios repentinos en su salud o dolor.
- Discutir su plan de tratamiento, que incluye opciones de alivio de dolor, con los miembros del equipo médico y de salud y diciéndoles que si no entiende el plan o el papel juegas en el éxito de ese tratamiento.
- Ser responsable de sus acciones y las consecuencias si usted rechaza el tratamiento o no seguir el plan de tratamiento médico desarrolla para usted, incluyendo solicitando pruebas o procedimientos que no sean médicamente necesarios.
- No traer objetos de valor al hospital y proteger los artículos personales que debe tener durante su hospitalización.
- Cooperar con todo el personal de Hospital y hacer preguntas si no entiende las instrucciones o información o las expectativas sobre el dolor y el manejo del dolor.
- Respetando la propiedad del Hospital y pertenencias de otras personas.
- Ser considerado y respetando los derechos de otros pacientes y trabajadores del hospital. Asegurándose de que los visitantes son considerados, especialmente sobre el ruido, el número de visitantes, privacidad y confidencialidad. Uso del teléfono, televisión, radio y luces no debe molestar a otras personas.
- Participar o tener a sus padres, tutores, representantes de salud o familiares disponibles participan en actividades planeadas para usted.
- **No fumar** en las instalaciones del Hospital.
- Del sistema de pago de las facturas de Hospital y aportando información para procesamiento seguro. Te animamos a comunicarse con la Oficina comercial.